

10 MOTIVOS POR LOS QUE DECIR NO AL COMPLEJO SAN MILLÁN

*Quien mira por encima, quien mira
hacia otro lado o quien cierra los ojos
es, como mínimo, cómplice de lo que sucede.*

John Berger

Quien siga la actualidad riojana habrá visto que está prevista la construcción de un Complejo en el antiguo solar del Hospital San Millán en Logroño, que incluirá las instalaciones de la Escuela de Enfermería, oficinas del Servicio Riojano de Salud y de la Consejería de Salud, la sede del Centro Coordinador de emergencias y catástrofes, una cafetería, un restaurante y un parking subterráneo. La respuesta ciudadana contra la licitación y construcción de este complejo ha empezado y va ganando apoyos, aunque pocas personas saben aún por qué es importante parar este proyecto. Ahí van 10 buenos motivos para oponerse:

1. No es prioritario. Hace escasos días el presidente de La Rioja Pedro Sanz declaró que la construcción de este complejo es la mayor prioridad del gobierno riojano en materia de salud. Sin embargo existen problemáticas sociales y de salud que hacen que este argumento caiga por su propio peso:

- Una importante proporción de personas y familias se encuentran en una situación vulnerable y de carencia debida a la situación socioeconómica, lo que tiene un impacto importante en salud. Según diversas fuentes¹ en La Rioja:
 - La tasa de riesgo de pobreza y exclusión social es del 22,2 %.
 - El 55,1% de los hogares presenta dificultades económicas para llegar a fin de mes.
 - Un 10,2% de hogares no puede permitirse mantener una temperatura adecuada.
 - Se han incrementado las desigualdades entre la población riojana (aumento de la brecha entre ingresos más altos e ingresos más bajos) con un coeficiente de Gini que ha pasado de 0,28 en 2008 a 0,32 en 2012.
- Entre 2011 y 2015 la plantilla de los servicios públicos de salud ha sufrido una reducción del 11%, especialmente en los servicios de Atención Primaria, lo que

¹ Encuesta sobre Condiciones de Vida, 2013, INE; VII Informe sobre exclusión y desarrollo social en España. Fundación FOESSA, 2014.

incide en un deterioro de la calidad de la asistencia prestada y de las condiciones laborales de la plantilla.

- Recorte de prestaciones los últimos años (retirada de financiación de fármacos, copagos, suspensión de prestaciones de programas como el de tabaquismo, etc).
- Exclusión del derecho a la asistencia sanitaria para parte de la población.
- La crisis económica implica un incremento en la frecuentación de servicios sanitarios y un impacto sobre la salud mental, además de incidir en otros indicadores de salud. Estos impactos no han sido tenidos en cuenta en la planificación de recursos sanitarios.
- Algunos edificios asistenciales sí presentan problemas actualmente por sus características de tamaño, equipamiento y distribución de espacios como los centros de salud de Labradores, Rodríguez Paterna o Alberite, o el Hospital de La Rioja con muestras de deterioro.

2. No es necesario.

- Existen otros espacios con suficiente calidad en los que se desarrolla el trabajo administrativo y que no presentan situación conocida de peligrosidad o mal estado, por lo que no es necesaria por el momento la construcción de una infraestructura nueva para ello. Lo mismo ocurre con las instalaciones del Centro Coordinador de emergencias y catástrofes.
- Sí son necesarias unas nuevas instalaciones para la Escuela de Enfermería que actualmente no cubre las necesidades de la comunidad educativa, pero su construcción o rehabilitación puede ir desvinculada de la de este proyecto y garantizando una gestión pública y de calidad de la misma.
- Los recursos públicos son siempre limitados, y por ello mismo han de ser empleados de forma ética, y tomando como criterios la racionalidad y la equidad. Esta inversión no reúne ninguno de estos tres criterios.

3. No es el momento. Y no lo es por dos motivos:

- El contexto socioeconómico de crisis y de recortes hace que resulte sorprendente plantear una inversión de este calado cuando además no va a tener efectos positivos sobre la situación económica, social y de salud de la población riojana.

- Plantear un proyecto de colaboración público-privada para acelerar la construcción de una infraestructura, haciendo el proceso de licitación a toda velocidad y justo antes de las elecciones no es apropiado, ya que compromete a posibles gobiernos venideros y a la ciudadanía en un gasto nada despreciable.

4. No es sanitario. El uso previsto para el solar en el que va a asentarse el proyecto es el de dotación asistencial sanitaria. En el complejo previsto tan sólo tendría carácter “asistencial” el Centro Coordinador de Emergencias y Catástrofes, que presta una asistencia telefónica y en domicilios o vía pública mediante la ambulancia de la Unidad Medicalizada de Emergencias. Esto implica que no se desarrollará ninguna actividad asistencial presencial en el edificio y que la mayoría de su superficie irá dedicada a instalaciones administrativas y educativas.

5. Endeudará a la ciudadanía riojana. Un informe para la Comisión Europea sobre las colaboraciones público privadas en el sector salud² (como la que se plantea para la construcción y gestión de este complejo), indica que generalmente suponen un coste mayor para las arcas públicas que si se tratara de una inversión exclusivamente pública. Asimismo señala que la renegociación de los pagos y la variación en los mismos es frecuente siendo posible un incremento de los costes. Por otra parte incrementa el riesgo fiscal y financiero y la dependencia de la banca que a su vez financia a la empresa adjudicataria para hacer frente a la inversión. Por todo ello incrementará la deuda pública a lo largo de los próximos años. Además, las indemnizaciones previstas en caso de revertir la colaboración implican un “blindaje” que tendrá que ser asumido por todos y todas si no se paraliza ahora.

6. Si hay pérdidas se socializarán, si hay ganancias serán privadas. El citado informe señala que cuando hay problemas de pérdidas el sector público las asume y se hace cargo de la gestión de este tipo de proyectos, debido a que los poderes públicos no pueden permitir el cierre de los servicios públicos que ofertan. Otros documentos y ejemplos apoyan esta tesis. En La Rioja está el precedente de la Fundación Hospital de Calahorra, cuya gestión privada (que nunca debió existir) ha supuesto pérdidas que han llevado al SERIS a asumir recientemente su gestión,

² Health and Economic Analysis for an Evaluation of the Public-Private Partnerships in Health Care Delivery across Europe. Expert Panel on effective ways of investing in health. European Commission, Feb 2014.

pérdidas incluidas. El documento descriptivo del proyecto del Complejo San Millán y el artículo 269 de la Ley de Contratos del Sector Público al que dicho documento remite contemplan la posibilidad de un rescate de la explotación por la Consejería de Salud.

7. Se gestionarán de forma privada servicios de interés público. El objetivo de la empresa privada de conseguir el máximo beneficio en el menor tiempo posible choca con el objetivo de las políticas públicas encaminadas a mejorar el estado de salud de la población, a la educación o a reducir las inequidades. Este tipo de políticas difícilmente pueden ser rentables desde el punto de vista financiero, aunque lo sean altamente desde un análisis de la rentabilidad social. Además, el documento descriptivo del proyecto contempla la opción de subcontratar un 60% de los servicios ofertados, lo que incrementa el rango de empresas que intervienen, dificulta la garantía de exigencia de calidad del servicio y de las condiciones laborales de las personas que allí trabajen. El proyecto no contempla la existencia de ningún equipo especializado dentro del sector público que se encargue de garantizar las condiciones de la explotación y servicios cuya gestión es cedida.

8. Favorecerá nuevos recortes en servicios esenciales. Al incrementar la deuda pública y por lo tanto hacer más difícil el cumplimiento de los objetivos de déficit favorecerá el mantenimiento o la implementación de recortes que afectan a la calidad de vida de la población riojana, como los que hemos venido sufriendo durante los últimos años.

9. Puede asociarse a corrupción. Son muchos los ejemplos de procedimientos de adjudicación de obra pública y de concesiones negociados en los que se han dado situaciones de corrupción y que han salido a la luz en los últimos años. Aunque el procedimiento de diálogo competitivo es el establecido para las colaboraciones público-privadas, el hecho de que la comisión negociadora esté ocupada sólo por directivos, de que estas negociaciones sean privadas y de que la decisión última dependa del Consejero de Salud y Servicios Sociales independientemente del informe emitido por la citada comisión, no parece muestra de la mayor transparencia ni de las mayores garantías para evitar actitudes corruptas.

10. No cuenta con la participación ciudadana. No se ha contado para este proyecto con la participación ni de profesionales ni de la ciudadanía ni de la Escuela

de Enfermería. Un proyecto de estas características debería contar con la participación de las partes implicadas y afectadas por el mismo para garantizar su idoneidad.

Por todo ello se puede decir que el proyecto del Complejo San Millán tal vez sea legal, pero desde luego **no es legítimo**. La marea blanca llama a la ciudadanía a movilizarse para parar este despropósito:

- Si aún no lo has hecho **[FIRMA YA](#)** la petición de la Plataforma en Defensa de la Sanidad Pública de La Rioja pidiendo la paralización del Complejo San Millán.
- **Ayúdanos a difundir en redes sociales** con los HT **#StopComPPlejoSanMillán** **#SinComPPlejos**
- **ACUDE Y/O DIFUNDE la MANIFESTACIÓN CONTRA EL COMPLEJO SAN MILLÁN** prevista para el próximo 12M a las 19:30 con salida desde el solar del antiguo hospital San Millán en Logroño.

LA SANIDAD NO SE VENDE, SE DEFIENDE.

Nos vemos en las redes y en las calles.

Mayo de 2015.

Edith Pérez Alonso

Plataforma en Defensa de la Sanidad Pública de La Rioja